

SISTEMA IDEAL

y mas beneficiosa para atar a su mascota

Asegurese que su mascota tenga acceso a un techo, agua y comida.

Según la Ley de Animales de California, usted puede atar a un perro a una cuerda, polea o sistema de carreta, como el de la imagen. Usted no puede atar, sujetar, encadenar o atar a un perro a un objeto inmóvil, como una casa de perro, árbol o valla, durante más de 3 horas en un período de 24 horas.

Si el Departamento de Cumplimiento de la Ley Humanitaria de la San Diego Humane Society recibe un aviso más de que su perro continúa atado ilegalmente, usted puede estar sujeto a lo siguiente:

- Una visita de un Oficial Humanitario a su residencia.
- Acciones administrativas y/o una cita de revisión.
- Retención del perro/mascota y pago de las cuotas relacionadas.
- Posible responsabilidad penal.

Poste



Poste

